



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 122 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 07 de marzo de 2025 ha acordado publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

Los contenidos del programa se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de las pruebas selectivas, debiendo el/la aspirante actualizar los contenidos en los momentos en que se vayan produciendo.

El **tema 6 del Grupo II**, del Anexo a las Bases Específicas del proceso de Auxiliar de Servicios Sociales, queda redactado como sigue:

- Ley 12/2022, de 21 de diciembre de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las entidades locales. Funciones de los servicios sociales de atención primaria. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Derechos y deberes de los profesionales. Tarjeta Social.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Soledad Gallardo Senén

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/03/2025 10:59:25
CSV : 1SXUZTLMKMKK645A

